

Junta de Valles y Casas de St. de Agordo de 1525

San Juan
Pera, y por
Narciso.
Mayarinos.
Carrasco.
Palmaredo.

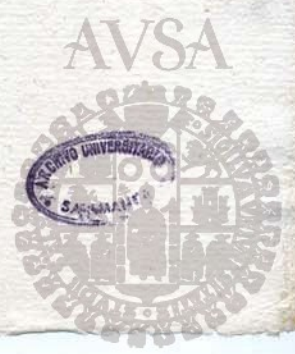
En Salamanca dicho dia, congregados los señores D. Fern.
del margen, se hizo presente una proposicion del Fortamentado
nro y heredero del difunto Don D. Luis Delgado y Ramos,
que dice asi: "Tratando de vender la casa de la calle de la
"Longuina, con su penderia, ala Fortamentada, y ante la Uni-
"versidad, a cuyo favor parece tiene un caso, si esta U. de. con
"su penderia, para cobrarle a ella, podria haverlo pagando la can-
"tidad de 5000 r. La junta entienda de dicha proposicion
"acuerdo: que en atencion al caso que tiene la Univ. y lo dete-
"riorado que se halla la casa, y por las adjudicaciones de ella de
"11.201 r., la junta es de dictamen, que se podran dar
"hasta tres mil r., como parte al Claustro de este
"acuerdo, para que debiere lo que tenya por combeniente.
Con lo que se concluyo esta junta que firmaron
Doy o doy las. Yo en fe de ello:

Por Pera
y por
Don Fernandez



Villa
Luis

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a list of names]



Monte de Sales y Enay de 31 de Mayo de 1835

Hecha para el Sr. D. J. de la Cruz
Calle de la Sanguinaria

Manila

J. de la Cruz



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

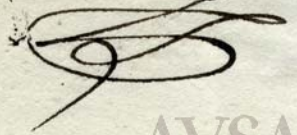
[Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.]

[Faint handwritten text on the right side of the page.]

Como testamentario del D.^o D.^o Luis Delgado á nombre de los demas y de acuerdo con los herederos presento á la Junta de valores y cosas la siguiente propuesta: tratándose de vender la casa de la calle de la Longaniza correspondiente á la testamentaria y antes á la Universidad á cuyo favor parece tiene un censo, si esta ^{última} Corporacion gusta volverse á ella podrá hacerlo pagando la cantidad de cinco mil ^{reales}.

Salamanca 31 de Agosto de 1835.

Salvador Ramos



AVSA

